



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA Nº 03	AÑO 2012	MES NOVIEMBRE	DIA MIÉRCOLES 28	HORA INICIO 11:30 Hs.	HORA FINALIZACIÓN 13:00 Hs.
---------------	-------------	------------------	---------------------	--------------------------	--------------------------------

ASUNTO REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

LUGAR SALON AUDITORIO SENEPA

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Dr. Félix Ayala Giménez	Directivo Responsable – Viceministro de Salud	<i>[Signature]</i>
Dr. Rubén Sosky	Director Gral. de Planificación y Evaluación	<i>[Signature]</i>
Dra. Laura Rolón	Directora Gral. Recursos Humanos Estratégicos en Salud	<i>[Signature]</i>
Abog. Juan Valdez	Director Gral. de Recursos Humanos	<i>[Signature]</i>
Lic. Domingo Avalos	Director Gral. de Información Estratégica en Salud	<i>[Signature]</i>
Lic. Gloria de la Gracia	Directora Gral. de Comunicación en Salud	<i>[Signature]</i>
Lic. Julián Marecos	Director Gral. de Auditoría Interna	<i>[Signature]</i>
Ing. Priscilla Flor	Directora Gral. de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud	<i>[Signature]</i>
Dra. Graciela Gamarra	Directora Gral. de Promoción de la Salud	<i>[Signature]</i>
Dra. Celia Martínez de Cuellar	Directora Gral. de Vigilancia de la Salud	<i>[Signature]</i>
Fca. María Auxiliadora V. de Dentice	Directora Gral. de Vigilancia Sanitaria	<i>[Signature]</i>
Lic. Ramona Cuevas	Directora Gral. de Bienestar Social	<i>[Signature]</i>
Dr. Víctor Ramírez	Director Gral. del Hospital Nacional	<i>[Signature]</i>
Dr. Silvio Ortega	Director Gral. del SENEPA	<i>[Signature]</i>
Ing. Mariano Fleitas	Director Gral. del SENASA	<i>[Signature]</i>

Dra. Graciela Gamarra

Directora General Programas de Salud





MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
03	2012	NOVIEMBRE	MIERCOLES 28	11:30 Hs.	13:00 Hs.

ASUNTO	REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
---------------	--

LUGAR	SALON AUDITORIO DEL SENEPA
--------------	----------------------------

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
-------------------	-------	-------

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto	:	Lectura y consideración del Acta de la sesión Anterior.
Segundo Punto	:	Revisión Final de la Misión y Visión institucional
Tercer Punto	:	Revisión Final del Borrador del Reglamento Interno del Comité de Control Interno.
Cuarto Punto	:	Consideración de la Propuesta de los Macroprocesos evaluados.
Quinto Punto	:	Breve Reseña de los avances del Plan de Trabajo aprobado, a cargo de los Directores Generales de: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del Hospital Nacional de Itauguá • Dirección General de Recursos Humanos • Dirección General de Recursos Humanos Estratégicos en Salud • Dirección General de Planificación y Evaluación • Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos • Dirección General de Información Estratégica en Salud • Dirección General de Comunicación en Salud • Dirección General de Auditoría Interna

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 11:30 horas con las palabras de bienvenida del Dr. Félix Ayala Giménez, quien en su carácter de Directivo Responsable de la Implementación del MECIP, declara abierta la sesión. -----

Primer Punto: El Dr. Félix Ayala menciona que el Acta de la Sesión anterior fue entregada a cada Directivo, con anterioridad; por lo que mociona se obvie la lectura, sean consideradas las modificaciones, y de no haberlas se proceda a la aprobación del mismo. Puesta a consideración la moción del Dr. Ayala, y al no existir moción en contrario se aprueba el mencionado documento, sin modificación alguna.-----

Segundo Punto: El Dr. Félix Ayala habilita el debate para la definición de la Misión y la Visión Institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mencionando que existen una Misión y una Visión anterior, aprobadas por Resolución Ministerial S.G. N° 731, de fecha 26 de setiembre de 2008, las cuales deben ser revisadas de manera a poder determinar el Plan Estratégico Institucional. Informa que el Señor Ministro ha verificado la formulación trabajada en la sesión anterior y ha sugerido incluir, en la formulación de la Misión y la Visión, el concepto de "equidad" que se viene trabajando, exponiéndose la redacción de la Misión de la siguiente manera: -----

Handwritten signatures and a purple circular stamp of the Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría de Salud.

 		ACTA DE REUNIÓN			
COMITÉ DE CONTROL INTERNO					
ACTA N° 03	AÑO 2012	MES NOVIEMBRE	DIA MIERCOLES 28	HORA INICIO 11:30 Hs.	HORA FINALIZACION 13:00 Hs.

“El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la entidad rectora y prestadora de servicios de salud, que promueve y ejecuta acciones que garantizan la calidad de vida con equidad, el Bienestar Físico, Mental y Social de las personas como derecho fundamental y universal establecidos en la Constitución Nacional”. -----

Menciona el Señor Viceministro y Directivo Responsable de la Implementación, la importancia de considerar dentro del texto el concepto “investigación”, refiriendo que ya el Ministerio está haciendo este tipo de trabajo, como ser en el Hospital Nacional, en el Instituto Nacional de Salud y en el Instituto de Medicina Tropical, inclusive publican sus trabajos a través de sus revistas.-----

El Director de SENEPA informa que la institución a su cargo también viene realizando trabajos de investigación respecto al dengue. -----

Continúa mencionando el Señor Viceministro, al Instituto Juan Max Boettner, la Dirección de Promoción de la Salud, el INAN, en el área de Arquitectura y diseño de Hospitales a través de Recursos Físicos también vienen desarrollando trabajos de investigación; y que lo ideal es que se realice una consolidación de los trabajos de todas las dependencias y se hagan visibles esos trabajos, de modo a ser difundida a la población para su conocimiento.-----

Sobre el punto, la Lic. Sonia Barrios menciona que al momento de presentar los Macroprocesos se podrán visualizar claramente el concepto y los trabajos de investigación en salud, así como se irían presentando posteriormente.-----

El Lic. Julián Marecos, Director General de Auditoría Interna expresa que las buenas prácticas recomiendan que la redacción de la Misión y Visión deben ser lo más sencillas posibles para ser entendidas por todos, especialmente por la ciudadanía. En los Macroprocesos se irán visualizando de manera más concisa todo lo que hace el Ministerio en sus diferentes dependencias, se irán definiendo a su vez los procesos, los subprocesos, actividades, las tareas inclusive, ahí irían apareciendo todo lo que se menciona en la Misión de manera visible o tácitamente. -----

El Señor Viceministro opina que el texto ya resume todo lo que hace el Ministerio, que estaría ya completa y hace visible todas las funciones de la institución.-----

El Dr. Alberto Bareiro, quien participa en representación del Instituto Nacional de Alimentación, mociona que se ordene el texto de la siguiente manera: -----

“El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la entidad rectora y prestadora de servicios de salud, que promueve y ejecuta acciones que garantizan con equidad la calidad de vida, el Bienestar Físico, Mental y Social de las personas como derecho fundamental y universal establecidos en la Constitución Nacional”. -----

Puesta a consideración del plenario; y al no surgir otras sugerencias, se resuelve la validación de la Misión Institucional conforme a la última moción realizada por el Dr. Alberto Bareiro. -----

A continuación, se procede a la suscripción del Formato 33 “Definición de la Misión Institucional”, por parte de los miembros presentes. -----

Seguidamente se procede a la verificación de la Visión Institucional; la cual, en sesión anterior, quedó redactada de la siguiente manera: -----

“Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente que ejerce su Misión en el Sistema Nacional de Salud, garantizando la asistencia sanitaria integral y equitativa, interviniendo intersectorialmente para incidir sobre los factores determinantes de la salud promoviendo la activa



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled number '3' and various scribbles.



MINISTERIO
"SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
"PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA Nº	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
03	2012	NOVIEMBRE	MIERCOLES 28	11:30 Hs.	13:00 Hs.

participación ciudadana." -----

El Licenciado Julián Marecos interviene diciendo que en la Constitución Nacional ya está bien aclarado sobre la verdadera Misión del Ministerio, y por lo tanto no puede cambiar en su totalidad.-

El Señor Viceministro menciona que en la Visión se introduce el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, asimismo menciona que existen consideraciones de algunos referentes de la Salud Pública y de los partidos políticos respecto a incorporar el Seguro Universal de Salud como una nueva estrategia para el logro del acceso universal a los servicios de salud para toda la población, lo cual representaría conformar una nueva estructura de los Servicios de Salud.-----

El Dr. Osvaldo Alvarenga, quien participa en carácter de Director Interino de la Dirección General de Planificación y Evaluación, mociona incluir la expresión "incidir favorablemente".-----

Puesta a consideración del plenario y al no surgir otras sugerencias, se resuelve la validación de la "Visión Institucional" conforme a la última moción realizada por el Dr. Osvaldo Alvarenga, quedando el texto finalmente redactado de la siguiente manera: -----

"Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente que ejerce su Misión en el Sistema Nacional de Salud, garantizando la asistencia sanitaria integral y equitativa interviniendo intersectorialmente para incidir favorablemente sobre los factores determinantes de la salud, promoviendo la activa participación ciudadana".-----

Seguidamente, se procede a la suscripción del Formato 34 "Definición de la Visión Institucional", por parte de los miembros presentes.-----

TERCER PUNTO: El Dr. Ayala habilita el debate para la verificación final del Borrador del Reglamento Interno del Comité de Control Interno, procediendo a dar lectura del Dictamen A.J. Nº 3241 de fecha 14 de noviembre de 2012, a través del cual la Asesoría Jurídica se expide favorablemente sobre el referido Reglamento. -----

El Soc. Gustavo Cristaldo, quien participa en representación de la Superintendencia de Salud mociona modificar el Artículo 1º del Capítulo Primero del Reglamento, conforme se había acordado en la sesión anterior, en cuanto a la Naturaleza del Comité de Control Interno, es decir, consultivo en vez de ejecutivo, ya que ello es potestad de la Máxima Autoridad; moción secundada por la Dra. Graciela Gamarra quien agrega que el Comité de Control Interno es un órgano consultivo y no ejecutivo, ya que todas sus resoluciones son propuestas a consideración de la máxima autoridad.-----

El Dr. Félix Ayala somete la moción a consideración del auditorio, y al no surgir opinión en contrario, el párrafo queda redactado de la siguiente manera: -----

"El Comité de Control Interno es un órgano consultivo y deliberativo, integrado por la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el equipo directivo designado por Resolución Ministerial, creado para establecer y fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución, cuyo funcionamiento se regirá por el presente Reglamento".-----

A continuación, previa incorporación de los ajustes, se procede a la suscripción del documento, con lo cual el Reglamento Interno del Comité de Control Interno queda validado.-----

CUARTO PUNTO: El Dr. Félix Ayala habilita el debate sobre la Propuesta de los Macroprocesos, y solicita a la Lic. Sonia Barrios, Coordinadora del MECIP, proceda a hacer entrega de una copia de la misma a cada Director General, realizar una breve reseña de los conceptos, y exponer el alcance y fundamentos.-----



4



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
03	2012	NOVIEMBRE	MIERCOLES 28	11:30 Hs.	13:00 Hs.

Conforme a lo solicitado, la Lic. Barrios hace entrega a cada Director General y a los presentes de un original de la Propuesta de los Macroprocesos, y realiza una breve reseña conceptual de los mismos. Explica que la nomenclatura de cada Macroproceso responde a términos de los paradigmas organizacionales actuales, que en la reingeniería de gestión por procesos se están utilizando en todo el mundo, considerando la globalización de este modelo de gestión que es el MECIP. La búsqueda permanente de la calidad en la mejora continua, tiene como propósito lograr la excelencia en los objetivos organizacionales e institucionales, manifiesta además que es una propuesta formulada sobre la base de los Macroprocesos validados en el 2011, que fueron actualizados y fundamentados en investigaciones realizadas a través de los medios y recursos que fueron proveídos por las diferentes instituciones nacionales e internacionales cuyo proceso de implementación del MECIP se encuentran más avanzados. -----

La Lic. Sonia Centurión, Asistente Técnica de la Oficina de Coordinación del MECIP, complementa mencionando que el MECIP, es un Modelo de Control, que demanda que las instituciones deben gestionarse por procesos y ya no por funciones, entonces el análisis se desarrolla desde un Modelo de Gestión por Procesos, para lo cual existen niveles que parten de los grandes Macroprocesos definidos por cada institución, siempre enmarcados dentro del marco legal y alineados a la misión y visión institucionales. Se entiende por Macroprocesos el conjunto de procesos, cuya finalidad es la consecución de objetivos en común, representa el primer nivel, luego se subdivide en procesos y subprocesos. Se entiende por Proceso la secuencia ordenada de actividades; cuya característica es que debe definirse la entrada, el proceso, y la salida que representa el producto final, tiene también como objetivo detectar los problemas o las funciones superpuestas, que esto se logra modelando el Sistema, es el pilar del Sistema de Gestión de la Calidad que tiene la mirada hacia el usuario final. Los Procesos se subdividen en Subprocesos, partes bien definidas de un Proceso, su identificación resulta útil para la resolución de los problemas. La siguiente división se trata del nivel de las Actividades que son las agrupaciones de tareas dentro de un procedimiento que facilita la gestión, y generalmente lo desarrolla una misma unidad o área funcional. Los Procesos, normalmente involucran a más de una Dirección. En cuanto a las Tareas, es la subdivisión de las actividades con el fin de lograr el mejoramiento de cada procedimiento. El Modelo propone modelar y mejorar cada tarea, en cada organización.-----

Continua mencionando, la Lic. Centurión, que el Modelo sugiere clasificar los Macroprocesos en estratégicos, misionales y de apoyo, los cuales se reflejan en un mapa conceptual. Los Macroprocesos Estratégicos direccionan a la Entidad hacia el cumplimiento del mandato constitucional. Los Macroprocesos Misionales se fundamentan en las normas jurídicas que regulan nuestra Institución, es así que derivan directamente en el cumplimiento de la Misión Institucional. Los Macroprocesos de Apoyo no tienen relación directa con el mandato constitucional, pero apoya al cumplimiento de los objetivos.-----

El Mapa Conceptual se plantea con el propósito de presentar los Macroprocesos aprobados en el 2011; y la propuesta fue preparada por el equipo técnico de la Coordinación del MECIP, conforme a los ajustes sugeridos por el Responsable de la Implementación.-----

El Directivo Responsable, Dr. Félix Ayala, menciona que lo que se busca con este modelo, en el contexto de la gestión por proceso, es la eficiencia y eficacia en cada etapa del proceso funcional, y mejorarla durante las distintas actividades y tareas, buscando el logro de mayor satisfacción del usuario final que es la ciudadanía.-----

Como ejemplo, expresa el Dr. Félix Ayala, se puede nombrar la creación de la Coordinación de Terapias Intensivas para todas las Regiones Sanitarias dentro del territorio nacional, y a través del mismo y el sistema ayudó a mejorar el proceso en tiempo y en forma, con ello se optimizaron los recursos y se han mejorado los servicios. Hace mención a las 17 urgencias y 10 urgencias



5

				ACTA DE REUNIÓN			
COMITÉ DE CONTROL INTERNO							
ACTA N° 03	AÑO 2012	MES NOVIEMBRE	DIA MIÉRCOLES 28	HORA INICIO 11:30 Hs.	HORA FINALIZACIÓN 13:00 Hs.		

especializadas y la Coordinación de esas urgencias es fundamental para que se puedan derivar los pacientes de un Hospital a otro lugar asistencial, con disponibilidad para el servicio requerido, en tiempo y forma. -----

Seguidamente, se procede a desarrollar la propuesta de los Macroprocesos, formulada sobre la base de los Macroprocesos aprobados en el 2011, realizando una comparación de alternativas entre el anterior Mapa de Macroprocesos y lo propuesto.-----

La Lic. Sonia Barrios expresa que la Coordinación Técnica a su cargo, acompañada del Directivo Responsable estuvieron trabajando con el documento propuesto sobre los Macroprocesos sustentada en la investigación, en el análisis, en la consultas pertinentes partiendo del documento validado en el año 2011, la Ley de creación del Ministerio de Salud, el Decreto N° 21376/98 "Por la cual se establece la nueva organización funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", también se observó lo contemplado en la Constitución Nacional y en todas las disposiciones legales que hacen a la naturaleza de nuestra entidad. Como resultado de ese análisis, continua diciendo, presentamos la Propuesta de los Macroprocesos, alineados a lo sugerido por el Modelo, considerando además las nuevas tendencias acerca de lo que es el Control y el Desarrollo Organizacional, que a nuestro criterio se debe considerar desde la planificación hasta el último procedimiento; motivo por el cual hemos creído pertinente incorporar un nivel más, el de Macroprocesos de Control. -----

El Lic. Marecos, Director General de Auditoría Interna, menciona que este concepto parte del propio Modelo como un control, que no se trata como un tercero que lo controla, sino que se plantea como una autoevaluación o autocontrol, un control transversal sobre los insumos, sobre los procesos, hasta llegar a los resultados esperados; a eso se refiere, en principio, esta propuesta de control; que a los efectos de que sean más abarcativos se propone el Macroproceso de nombre Control.-----

Continúa diciendo la Lic. Barrios, que en el año 2011 se planteó dentro del Macroproceso Estratégico, la Planificación Estratégica, hoy la nueva tendencia es utilizar la terminología "Direccionamiento Estratégico". El Macroproceso de Control pasa a ser un independiente y el Macroproceso de Calidad y Mejora Continua lo proponemos como Desarrollo Organizacional. -----

La Dra. Graciela Gamarra, Directora General de Programas la Salud, opina que a su entender el Desarrollo Organizacional es otra cosa diferente a la Gestión de la Calidad, por lo que no pueden utilizarse como sinónimos, considera que el Desarrollo Organizacional es uno de los componentes del Talento Humano, la Gestión de la Calidad es lo que busca el Modelo, a través de su gestión por procesos.-----

La Lic. Sonia Centurión aclara que el concepto "Desarrollo Organizacional" es mucho más amplio, se define como un Macroproceso que contribuye a la mejora de toda la Organización, introduce el análisis de los resultados de la evaluación, las mejores prácticas; y tiene como fin fomentar la congruencia entre la estructura, el proceso, la estrategia, las personas y la cultura organizacional. Desarrolla la capacidad, de la organización, de renovarse a sí misma; en tal sentido, como Macroproceso abarcará la "Gestión de la Calidad", las buena prácticas, los planes de mejoramiento -----

El Dr. Félix Ayala considera que este proceso se refiere al Diseño Organizacional y no al Talento Humano solamente. -----

La Lic. Sonia Barrios aclara que se trata de una propuesta consensuada entre el Señor Viceministro con su equipo técnico, es decir, fue analizado e investigado para su presentación, consideración y modificaciones pertinentes, que cada miembro lo estará llevando como tarea para



Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one at the bottom right.



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



MODELO ESTÁNDAR DE
CONTROL INTERNO
PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA Nº	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
03	2012	NOVIEMBRE	MIERCOLES 28	11:30 Hs.	13:00 Hs.

su consideración en la siguiente sesión.-----

La Dra. Gamarra sugiere que al no tratarse del área de su competencia le gustaría se consensue con expertos del Talento Humano y la Gestión de Calidad; de manera a ser analizado y utilizados los conceptos como corresponde y no se preste a confusiones, haciendo caso a las buenas prácticas tal como se había mencionado para el Modelo MECIP.-----

El Señor Viceministro cede la palabra a la Lic. Gladys Toffoletti, Gerente de Calidad del Ministerio, quien manifiesta que el MECIP, como Modelo, tiene como columna vertebral el Sistema de Gestión de la Calidad, que el Modelo tiene muchas lagunas, entonces se fundamenta en las Normas de la Calidad, que es la que sustenta el MECIP. Expresa que en Colombia, donde se originó el MECIP, la gestión del Modelo se complementa con el Control Interno de la Institución. Al hablar, nosotros, del "Desarrollo Organizacional" estamos hablando de numerosas cosas que buscan convertir al Ministerio en un super Ministerio, de manera a sustentar el MECIP, y sobre todo para esta etapa sería necesario buscar fomentarlo con Normas de Calidad para llevar a cabo la gestión por procesos, que es el MECIP; por ello expresa su desacuerdo porque se estaría sacando un concepto del nivel estratégico, y no se pueden tocar los otros Macroprocesos validados, como ser Comunicación, Control Interno, porque se requiere de los mismos para llevar a cabo la implementación del MECIP. Hasta se viene desarrollando por poco a medias los trabajos, por eso estamos en este nivel. No se debe sacar las mejoras continuas y la gestión de la calidad, las que a través de sus Normas ISO son los que van a sostener al MECIP.-----

La Lic. Sonia Barrios expresa la intención de incluir el concepto de Desarrollo Organizacional, cuya terminología, al tratarse de un concepto amplio y abarcante trae consigo los conceptos de Calidad, Mejora Continua y Buenas Prácticas, que la Propuesta se fundamenta en una investigación previa de las tendencias utilizadas en la actualidad. -----

La Lic. Sonia Centurión complementa explicando que al formular los objetivos de los Macroprocesos se establecen su marco de acción, lo cual permite evitar confusiones y el despliegue correcto de los procesos que han de permitir su cumplimiento. -----

La Lic. Gladys Toffoletti manifiesta que no se trata de confusiones sino más bien de poner cable a tierra, que es muy esotérico todavía los Macroprocesos, se estaría trayendo más cosas aéreas a la cuestión, cada Director debe comprender lo que es el proceso, de ahí la importancia de la calidad y mejora continua para la implementación del MECIP. El MECIP es una herramienta para estandarizar los procesos dentro de la gestión, de tal forma que sus formatos ayuden a estandarizar los procesos por áreas o dirección, de manera que su control pueda ser visualizado a través del llenado de los formatos y que cualquiera pueda comprender a través de estos estándares. Al instalar el Sistema de Gestión de la Calidad, desaparece el Sistema de Control. Propone volver a analizar los procesos validados en el 2011. -----

La Lic. Sonia Centurión expresa que el Sistema de Control MECIP es un Sistema y el Sistema de Gestión de la Calidad es otro sistema, ambos son compatibles y deben estar armonizados, de ninguna manera puede desaparecer el Sistema de Control, es más los estándares del MECIP han sido construidos tomando lo mejor de varios Sistemas en uso a nivel internacional, y que con esto se evidencia de que existen disparidad de criterios en cuanto a los conceptos manejados.-----

Manifiesta la Lic. Sonia Barrios, en el Formato 37, que tienen en sus manos, se definen los objetivos; y el Formato 40, denominado Cadena de Valor, va de la mano con el Formato 37. -----

La Lic. Toffoletti manifiesta que el MECIP está aprobado por Decreto, tiene planteado 3 Macroprocesos, estratégicos, misionales y de apoyo; no se plantean 4 Macroprocesos, es por ello la objeción planteada. -----

7



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
03	2012	NOVIEMBRE	MIERCOLES 28	11:30 Hs.	13:00 Hs.

La Lic. Sonia Barrios manifiesta que el Modelo Estándar de Control Interno - MECIP es precisamente un Modelo, que para implementarlo va adquiriendo nuevas tendencias para su mejor aplicación. Informa que durante la elaboración de la Propuesta se realizaron consultas con otras instituciones, como por ejemplo la Contraloría General de la República; no se plantea excluir el control interno institucional, se pretende más bien que sea visualizado no solo la gestión de la Auditoría Interna Institucional, se debe buscar incorporar la autoevaluación, el autocontrol, que permee toda la institución. El MECIP ha sido adoptado mediante el Decreto N° 962/98, pero sigue siendo un Modelo que para implementarlo, cada institución debe adaptarlo a su realidad. -----

El Viceministro aclara que al tratarse de una propuesta se pone a consideración para su análisis, modificación, validación y posterior aprobación. -----

El Dr. Osvaldo Alvarenga sugiere llevar como tarea, que cada Dirección lo analice, y por escrito por los canales correspondientes se presente para consensuar. Sugiere, además, que para la implementación será necesario que cada Dirección General designe una persona encargada del MECIP sin perjuicio a sus funciones, entonces se tomará al MECIP como una actividad para dedicarle más tiempo para ir avanzando en los procesos, para dedicarse inclusive para socializarlo de manera oportuna. -----

El Lic. Julián Marecos menciona como ejemplo que cuando se instauró el proyecto de Presupuesto Base 0, el Ministerio de Hacienda habrá tenido varios Consultores, por lo que asimismo este nuevo Sistema requiere del concurso de personas técnicas, por lo que sugiere se conforme un Comité Técnico que verifique todo cuanto corresponde, así como la Asesoría Jurídica verificó el Reglamento del Comité de Control Interno, que el equipo técnico consensue y diga esto debe ser así y a partir de ello se avance. -----

El Señor Viceministro apoya la moción del Lic. Julián Marecos, y lo somete a consideración de los presentes. -----

Al no existir moción en contrario, se conforma el Equipo Técnico que estudie todo lo concerniente a los Macroprocesos, integrado por las siguientes personas: Lic. Sonia Barrios, Lic. Sonia Centurión, Lic. Julián Marecos, Lic. Gladys Tofoletti, Ing. Priscila Flor, un representante del Hospital Nacional, un representante del Instituto de Bienestar Social, y el Dr. Osvaldo Alvarenga de la Dirección General de Planificación y Evaluación; que asume la responsabilidad de presentar una propuesta ya consensuada para su consideración en la próxima sesión, a realizarse probablemente el 17 de diciembre. La primera reunión se llevará a cabo el viernes 30 de diciembre, a las 11:00 Horas, en la sala de reuniones del Vice Ministerio. -----

Quinto Punto: Conforme a lo concerniente a este punto del Orden del Día, el Directivo Responsable concede la palabra al Dr. Víctor Ramírez, Director General del Hospital Nacional, quien realiza una breve reseña de los avances en materia de implementación del MECIP en la Institución que preside, mencionando que el Hospital Nacional ya tiene un camino recorrido en cuanto al avance del Modelo, que cuenta con personas capacitadas en el MECIP como ser la Lic. Sonia Centurión y otros técnicos que llevan a cabo las tareas pertinentes; y cede la presentación a la Lic. Constanza Mendoza, Auditora Interna del Hospital Nacional, a efectos de dar a conocer los trabajos que se vienen desarrollando y el seguimiento de la Auditoría Interna al Plan de Implementación formulado y aprobado por la Máxima Autoridad. -----

El Señor Viceministro sugiere recomendar que cada dependencia del Ministerio cuente con su Comité de Control Interno, de manera que se pueda avanzar en términos de actividad, y la tarea se debe recordar a los Directores por nota. -----

La Lic. Sonia Barrios explica que los avances en la conformación de los equipos se está haciendo



8



MINISTERIO
"SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
REPUBLICA
PARAGUAY



ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA Nº	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
03	2012	NOVIEMBRE	MIERCOLES 28	11:30 Hs.	13:00 Hs.

de manera gradual, se inició con la conformación de los Directores referentes y responsables, y se estaría bajando en los siguientes niveles, que no se puede avanzar sin contar con estos productos. -----

El Señor Viceministro considera de carácter urgente avanzar con el MECIP en el Ministerio ya que se trata de una herramienta de gestión que busca mejorar de manera continua los procesos, en tal sentido informa que el próximo 10 de diciembre se realizará la actividad de Socialización del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno, en el Salón Auditorio del Ministerio de Salud, dirigido a los Directores Generales miembros del Comité de Control Interno, del Equipo Directivo I, de las Regiones Sanitarias y los Hospitales.-----

Igualmente informa el Directivo Responsable sobre el requerimiento de la Contraloría General de la República sobre los avances del MECIP, logrados y a lograr desde el 01/07/2012 al 31/12/2012.-----

El Dr. Silvio Ortega, Director General de SENEPA opina que cada estructura organizacional es diferente en relación al propio Ministerio, que de la propuesta del Macroproceso del Desarrollo Organizacional es donde cada estructura debe alinearse en base a documentos, que cada dependencia cuente con su propio Manual de Funciones y de Procedimientos, que en la actualidad se encuentran totalmente desfasados.-----

COMPROMISOS ASUMIDOS:

Actividad	:	Revisión y Elaboración de la Propuesta de Macroprocesos
Fecha	:	30/12/2012
Responsable	:	Equipo Técnico

Handwritten signatures and a purple circular stamp of the Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Subsecretaría de Salud.